

MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000292782 (00046/ISE/2025/SC)

OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04010981 SESO DEL IES TURANIANA, DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

CENTRO: 04010981 SESO del IES TURANIANA, de Roquetas de Mar, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

PROC. ADJ.: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 73.400,00€

IMPORTE IVA: 15.414,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 88.814,00 €

VALOR ESTIMADO: 73.400,00€

Se elabora esta memoria justificativa complementaria para incorporar la corrección correspondiente conforme al informe PL-74/25 de la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación:

1. En el apartado “**PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES**” donde decía: «**Si.** Si se produjera un incumplimiento de las condiciones especiales y/o de las obligaciones esenciales, se aplicará una penalización de 0,30 por cada 100 euros del importe sin IVA del total del contrato y día...», debía decir: «**Si.** Si se produjera un incumplimiento de las condiciones especiales, se aplicará una penalización de 0,30 por cada 100 euros del importe sin IVA del total del contrato y día...».
2. En el apartado “**CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES ESENCIALES**” donde decía:

«Tendrán la consideración de obligación esencial a efectos del artículo 211 de la LCSP:

- El cumplimiento de la obligación de disponer de la póliza de seguros exigida durante la ejecución del contrato.»

Debe decir:

« Tendrán la consideración de obligación esencial a efectos del artículo 211 de la LCSP:

- El cumplimiento de la obligación de disponer de la póliza de seguros exigida durante la ejecución del contrato.

Página 1 de 2

ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTIN		01/06/2025 23:58:52	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAVo44ni5XNk0yPG7wp2c3UF61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- *La obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, así como dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula 12.3. del pliego de cláusulas administrativas particulares.»*

Dirección de Equipamientos Logística y Tecnología.

Página 2 de 2

ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTIN		01/06/2025 23:58:52	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAVo44ni5XNk0yPG7wp2c3UF61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	